



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 13 de junio de 2012**

**ACTA N° 5107**

**Pág. 1**

**SECRETARIA DE DIRECTORIO**

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2000-70-1-47628.  
COLONIA AGRACIADA (SORIANO)  
FRACCIÓN N° 139. SUPERFICIE: 29 HA 1316 M<sup>2</sup>.  
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE SORIANO, PROPIETARIA.

**Con la presencia del director interino doctor Daoiz Uriarte, designado por resolución del Poder Ejecutivo n° 183/012, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Declarar salidas de la administración del Instituto Nacional de Colonización y del régimen de la ley n° 11.029 y sus modificativas, las fracciones núms. 139 y 151 de la colonia Agraciada, que se corresponden con los padrones núms. 4.254 y 4.264, de la 4ª sección catastral del departamento de Soriano.-----  
Ratíficase.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00665  
PADRÓN N° 9.384 (ANTES PADRÓN N° 666)  
UBICADO EL LA 8ª SECCIÓN CATASTRAL DEL  
DEPARTAMENTO DE SORIANO.  
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE SORIANO,  
PROPIETARIA. SOLICITUD DESAFECTACIÓN.

**Con la presencia del director interino doctor Daoiz Uriarte, designado por resolución del Poder Ejecutivo n° 183/012, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Declarar salida de la administración del Instituto Nacional de Colonización y del régimen de la ley n° 11.029 y sus modificativas, y desafectar del modo impuesto en la cláusula segunda de la escritura pública de 31/10/973, la fracción n° 39 C de la colonia Teofilo Collazo que se corresponde con el padrón n° 9.384 (antes 666 m.a.) de la 8ª sección catastral del departamento de Soriano.-----  
Ratíficase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 13 de junio de 2012**

**ACTA N° 5107**

**Pág. 2**

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-70257.  
TIPOS DE PERSONA JURIDICA ADMITIDOS  
POR LAS LEYES NUMS. 11.029 Y 18.187 PARA  
EMPRENDIMIENTOS ASOCIATIVOS DE PRODUCTORES  
COLONOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado.-----

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80912  
OFRECIMIENTO ARTICULO 35, LEY N° 11.029  
Y ARTICULO 15, LEY N° 18.187 Y LEY N° 18.756.  
PROPIETARIO: OLIVERA BARRIOS, ATANASIO Y  
PERTUSSO FIERRO DE OLIVERA, ANA MARÍA.  
PADRÓN N° 3406. 6ª SECCIÓN  
CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA.  
SUPERFICIE: 1004 HA, 7314 M<sup>2</sup>.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Reiterar el gasto de USD 1.970.000 (dólares estadounidenses un millón novecientos setenta mil) a la orden del Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 1er Turno, bajo el rubro de autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ Atanasio Olivera Barrios y otra. Ejecución Hipotecaria". Ficha 20/2362-1984, de acuerdo con lo previsto en el artículo 35 de la ley n° 11.029 y demás modificativas.-----

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00136.  
CONVENIO MARCO ENTRE INSTITUTO  
NACIONAL DE COLONIZACIÓN Y LA  
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS,  
PARA AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJOR  
LOGRO DE LOS COMETIDOS DE AMBAS INSTITUCIONES  
(RED DE COBROS Y PAGOS, GIROS POSTALES, ETC.)

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Reiterar las erogaciones emergentes de la celebración del convenio entre el INC y la  
Administración Nacional de Correos.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 13 de junio de 2012**

**ACTA N° 5107**

**Pág. 3**

**DIVISIÓN JURÍDICA**

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70977.  
PADRÓN N° 16.382 DE LA 7ª SECCION  
CATASTRAL DE ROCHA. SUPERFICIE:  
77 HA 1348 M². PROPIETARIO: JAIME CHMIEL BRENER.  
EXPROPIACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Modificar la resolución n° 43 del acta n° 5033, de 24/11/10, que quedará redactada en los siguientes términos:-----

“VISTO: el padrón n° 16.382 de la 7ª sección catastral del departamento de Rocha, con una superficie de 77 ha 1348 m², cuyo propietario es el señor Jaime Chmiel Brener;-----

CONSIDERANDO: 1º) que el señor presidente ingeniero agrónomo Andrés Berterreche fundamenta su voto favorable a la expropiación en que se trata de un campo con una muy buena ubicación para los fines de la colonización;-----

2º) que el señor vicepresidente ingeniero agrónomo Gonzalo Gaggero fundamenta su voto favorable a la expropiación en que el campo se encuentra cercano a un número importante de productores lecheros;-----

3º) que el señor director Alvaro Ferreira fundamenta su voto favorable a la expropiación en que se trata de un predio abandonado por su propietario, situación que ha sido constatada por los servicios técnicos del INC;-----

4º) que el señor director doctor Julio Cardozo fundamenta su voto favorable a la expropiación en que se trata de un predio con muy buena capacidad productiva y ubicado a 8 km de la ciudad de Rocha;-----

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 37 y 46 de la ley n° 11.029, de 12/01/948;---

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Designar para su expropiación y toma urgente de posesión el padrón n° 16.382 de la 7ª sección catastral del departamento de Rocha, que consta de una superficie de 77 ha 1348 m², cuyo propietario es el señor Jaime Chmiel Brener.-----

2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo en cumplimiento del inciso 2º del artículo n° 37 de la ley n° 11.029”.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 13 de junio de 2012**

**ACTA N° 5107**

**Pág. 4**

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00122.  
RECURSO DE REVOCACIÓN CONTRA  
RESOLUCIÓN N° 2 ACTA N° 5086, DE 21/12/11.  
CARLOS ARSEN CHAMYAN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Rechazar el recurso presentado por el señor Carlos Arsen Chamyan contra la resolución n° 2 del acta n° 5086, de 21/12/11, confirmando dicho acto administrativo.-----

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00609.  
AUTOS CARATULADOS: "GARIN CARBAJAL, HEBER  
WASHINGTON CONTRA INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN.  
DAÑOS Y PERJUICIOS. COBRO DE PESOS."  
FICHA IUE 2-23626/2010.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Vuelva a la División Jurídica, con las instrucciones impartidas en sesión del día de la fecha. -----

**DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL**

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80085.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
EXPROPIACIÓN Y ESCRITURACIÓN  
FORZADA DEL PADRÓN N° 309 Y OTROS  
UBICADOS EN LA 5ª SECCIÓN JUDICIAL  
DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ.  
INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Pase al doctor Omar Flores, quien actuará como asesor letrado ad hoc.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 13 de junio de 2012**

**ACTA N° 5107**

**Pág. 5**

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80873.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.  
COLONIA TOMAS BERRETA.  
FRACCIÓN N° 107. SUPERFICIE: 95 HA.  
JULIO FONTANA, ARRENDATARIO.  
VISTA CONFERIDA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Remítase el expediente n° 2011-70-1-80873 al Área de Administración de Colonias para que la situación informada por la División Inspección General sea considerada en el estudio que se está efectuando sobre la colonia Tomás Berreta.-----

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80875.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.  
COLONIA TOMAS BERRETA (RIO NEGRO).  
FRACCIÓN N° 179. SUPERFICIE: 20 HA.  
ROQUE NORBERTO SARAVIA, ARRENDATARIO.  
INCUMPLIMIENTOS. VISTA CONFERIDA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Remítase el expediente n° 2011-70-1-80875 al Área de Administración de Colonias para que la situación informada por la División Inspección General sea considerada dentro del estudio que se está efectuando sobre la colonia Tomás Berreta.-----

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80876.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.  
COLONIA TOMAS BERRETA.  
FRACCIÓN N° 181. SUPERFICIE: 24 HA.  
CLEMENTE MELENDREZ, ARRENDATARIO.  
VISTA CONFERIDA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Remítase el expediente n° 2011-70-1-80876 al Área de Administración de Colonias para que la situación informada por la División Inspección General sea considerada dentro del estudio que se está efectuando sobre la colonia Tomás Berreta.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 13 de junio de 2012**

**ACTA N° 5107**

**Pág. 6**

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00383.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.  
NÚCLEO COLÓNICO TREINTA Y TRES ORIENTALES.  
FRACCIÓN N° 4, SUPERFICIE: 159 HA.  
FRACCIÓN N° 24, SUPERFICIE: 233 HA.  
JUAN MANUEL MOREIRA GONZÁLEZ, PROPIETARIO  
Y ARRENDATARIO RESPECTIVAMENTE.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Aprobar lo actuado por la División inspección General.-----
- 2º) Notificar al colono Juan Manuel Moreira González que deberá regularizar ante el INC la titularidad de la fracción n° 4 del Núcleo Colónico Treinta y Tres Orientales, solicitando autorización para arrendar el predio a su hijo en caso de que éste reúna condiciones de colono.-----
- 3º) Vuelva informado al 31/07/12.-----

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00383.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.  
NÚCLEO COLÓNICO TREINTA Y TRES ORIENTALES.  
FRACCIÓN N° 21, SUPERFICIE: 98 HA.  
FRACCIÓN N° 52, SUPERFICIE: 179 HA.  
HECTOR PEÑA, PROPIETARIO Y ARRENDATARIO  
RESPECTIVAMENTE.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Aprobar lo actuado por la División inspección General.-----
- 2º) Notificar al colono Héctor Peña que deberá regularizar ante el INC la titularidad de las fracciones núms. 21 y 52 del Núcleo Colónico Treinta y Tres Orientales.-----
- 3º) Vuelva informado al 31/07/12.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 13 de junio de 2012**

**ACTA Nº 5107**

**Pág. 7**

- Resolución nº 15 -

EXPEDIENTE Nº 2012-70-1-00383.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.  
NÚCLEO COLÓNICO TREINTA Y TRES ORIENTALES.  
FRACCIÓN Nº 26, SUPERFICIE: 100 HA.  
ROSARIO ANTÍA BEHRENS, ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

De los incumplimientos constatados por la División Inspección General, dése vista a la colona Rosario Antía por el plazo de 10 días hábiles.-----

- Resolución nº 16 -

EXPEDIENTE Nº 2012-70-1-00383.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.  
NÚCLEO COLÓNICO TREINTA Y TRES ORIENTALES.  
FRACCIÓN Nº 27, SUPERFICIE: 118 HA.  
GERARDO DANIEL GRECCO MARTÍNEZ, EN  
PERIODO DE DISFRUTE PRECARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

De los incumplimientos constatados por la División Inspección General, dése vista al colono Gerardo Grecco por el plazo de 10 días hábiles.-----

- Resolución nº 17 -

EXPEDIENTE Nº 2012-70-1-00383.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.  
NÚCLEO COLÓNICO TREINTA Y TRES ORIENTALES.  
FRACCIÓN Nº 35, SUPERFICIE: 122 HA.  
FRACCIÓN Nº 36 b, SUPERFICIE: 53 HA.  
ARMANDO BRUZZONE, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----  
2º) De los incumplimientos constatados por la División Inspección General, dése vista al colono Armando Bruzzone por el plazo de 10 días hábiles.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 13 de junio de 2012**

**ACTA N° 5107**

**Pág. 8**

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00383.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.  
NÚCLEO COLÓNICO TREINTA Y TRES ORIENTALES.  
FRACCIÓN N° 46, SUPERFICIE: 108 HA.  
MERCEDES PFEIFF FOLLE, ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Aprobar lo actuado por la División inspección General.-----
- 2º) De los incumplimientos constatados por la División Inspección General, dése vista a la colona Mercedes Pfeiff por el plazo de 10 días hábiles.-----

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00383.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.  
NÚCLEO COLÓNICO TREINTA Y TRES ORIENTALES.  
FRACCIÓN N° 48, SUPERFICIE: 168 HA.  
JOSÉ WASHINGTON BERRIEL RODRÍGUEZ,  
PROPIETARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Aprobar lo actuado por la División inspección General.-----
- 2º) Exigir al propietario de la fracción n° 48 del Núcleo Colónico Treinta y Tres Orientales, señor José Washington Berriel Rodríguez, la presentación en la oficina regional de Florida, de la escritura de compraventa correspondiente, antes del 31/10/12.-----
- 3º) Infórmese al Area Administración de Colonias al vencimiento del plazo establecido.-----





**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 13 de junio de 2012**

**ACTA N° 5107**

**Pág. 9**

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00383.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.  
NÚCLEO COLÓNICO TREINTA Y TRES ORIENTALES.  
FRACCIÓN N° 53, SUPERFICIE: 203 HA.  
NICOLÁS Y MAXIMILIANO CRUZ, ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Aprobar lo actuado por la División inspección General.-----
- 2º) Notificar a los colonos titulares de la fracción n° 53 del Núcleo Colónico Treinta y Tres Orientales, señores Nicolás y Maximiliano Cruz, que deberán presentar, al 15/08/12, un plan de capitalización que les permita explotar el predio con recursos propios en un plazo máximo de tres años, el que deberá contar con la aprobación de la gerencia de la oficina regional de Florida, quien dará seguimiento al mismo, informando semestralmente sobre los avances, al Área de Administración de Colonias.-----

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00383.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.  
NÚCLEO COLÓNICO TREINTA Y TRES ORIENTALES.  
FRACCIÓN N° 54, SUPERFICIE: 67 HA.  
MONTES PROPIEDAD DEL INC.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Aprobar lo actuado por la División inspección General.-----
- 2º) Encomendar al técnico forestal Sergio Paz que evalúe la conveniencia de enajenar el vuelo de los montes del INC existentes en la fracción n° 54 del Núcleo Colónico Treinta y Tres Orientales, e informe al respecto a la Gerencia General.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 13 de junio de 2012**

**ACTA Nº 5107**

**Pág. 10**

- Resolución nº 22 -

EXPEDIENTE Nº 2012-70-1-00383.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.  
NÚCLEO COLÓNICO TREINTA Y TRES ORIENTALES.  
FRACCIÓN Nº 47, SUPERFICIE: 144 HA.  
MANUEL FRANKLIN HERRERA SANGUINETTI, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Dése vista de las presentes actuaciones al colono señor Manuel Franklin Herrera Sanguinetti, por un plazo de diez días.-----

- Resolución nº 23 -

EXPEDIENTE Nº 2012-70-1-00596.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.  
NÚCLEO COLÓNICO TREINTA Y TRES ORIENTALES.  
FRACCIÓN Nº 22, SUPERFICIE: 206 HA.  
ESTRELLA Y ENRIQUE MOREIRA, ARRENDATARIOS.  
COLONIA SANCHEZ. FRACCIÓN Nº 3,  
SUPERFICIE: 135 HA. ESTRELLA MOREIRA, ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Aprobar lo actuado por la División inspección General.-----  
2º) De los incumplimientos constatados por la División Inspección General, dése vista a los colonos Enrique y Estrella Moreira por el plazo de 10 días.-----

- Resolución nº 24 -

EXPEDIENTE Nº 2011-70-1-80997.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO TOMAS CLARAMUNT,  
INMUEBLE Nº 472. FRACCIÓN Nº 4. SUPERFICIE: 165 HA.  
DAVID GUIMERANS LAMAS, PROMITENTE COMPRADOR.  
INCUMPLIMIENTOS. VISTA CONFERIDA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Rescindir, de pleno derecho, el compromiso de compraventa cuyo objeto es la fracción nº 4 de la colonia ingeniero agrónomo Tomás Claramunt (inmueble nº 472), suscripto oportunamente con el señor David Guimerans Lamas, exigiendo la entrega del predio al 31/07/12; en caso de no efectivizarse la misma, adóptense medidas



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 13 de junio de 2012**

**ACTA N° 5107**

**Pág. 11**

judiciales que aseguren su libre disponibilidad y el cobro de las sumas que pudiere adeudar a la fecha de su lanzamiento.-----

- Resolución nº 25 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80641.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
INMUEBLE N° 620. ADJUDICACIÓN DE LA  
FRACCIÓN N° 6 RECAÍDA EN EL  
EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70643.  
INFORMACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Llámase la atención severamente al funcionario gerente interino de la División de Administración de Colonias y Colonos, ingeniero agrónomo Leonardo Bonifacino, por los hechos acaecidos, concediéndole plazo hasta el 15/07/12 para que, en colaboración con la subgerente general, eleve a su superior jerárquica, para la aprobación de ésta, un proyecto de procedimiento que asegure controles sucesivos, efectivos y confiables, que permitan erradicar para el futuro situaciones análogas.----

**ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS**

- Resolución nº 26 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80276.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CLAUDE GALLAND,  
INMUEBLE N° 489 (SAN JOSÉ).  
FRACCIONES NÚMS. 15 y 16.  
HUGO DANIEL NAPOLI MARRA, PROPIETARIO.  
SOLICITUD DE SUBDIVISIÓN DE LA FRACCIÓN N° 15.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Autorizar la subdivisión de la actual fracción nº 15 de la colonia Ingeniero Agrónomo Claude Galland en las anteriores fracciones núms. 15 y 16 que se corresponden a los padrones núms. 16.431 y 16.432, respectivamente, quedando como titular de la fracción nº 16 la señora Dalba Stella Pira Braida (ficha de solicitante de tierra nº 555/10) y como titular de la fracción nº 15 el señor Hugo Daniel Napoli Marra, quienes deberán cumplir con las obligaciones que establece la ley nº 11.029 y sus modificativas, debiendo presentar las correspondientes escrituras con la constancia de inscripción en la Dirección General de Registros.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 13 de junio de 2012**

**ACTA N° 5107**

**Pág. 12**

- Resolución n° 27 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00214.  
COLONIA ITALIA, INMUEBLE N° 19 (SAN JOSÉ).  
FRACCIÓN N° 5p. SUPERFICIE: 9 HA 2.369 M<sup>2</sup>. IP 184.  
NELSON ESTEBAN BRAGGIO Y ELSA JUSTA,  
PROPIETARIOS. AUTORIZACION PARA VENDER EL PREDIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Notificar a los colonos señores Nelson Esteban Braggio Goyeni y Elsa Justa Marrero Magliano, propietarios de la fracción n° 5p de la colonia Italia, que el señor Nelson Waldemar Sosa Marrero (ficha de solicitante de tierra n° 135/12) reúne condiciones para adquirir el predio.-----

2º) Otorgar en este acto la autorización prevista en el artículo 70 de la ley n° 11.029 con la redacción dada por el artículo 15 de la ley n° 18.187, para enajenar la referida fracción al señor Nelson Waldemar Sosa Marrero, en las condiciones establecidas en el llamado público, otorgándose plazo hasta el 30/11/12 para la escrituración del predio, debiendo comunicarse al INC una vez que se haya suscrito.-----

3º) En caso de concretarse la compraventa, el señor Nelson W. Sosa Marrero deberá cumplir con las obligaciones que establece para los colonos la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

4º) Encomendar a la gerencia de la oficina regional de San José el seguimiento de la explotación del predio.-----

- Resolución n° 28 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00198.  
JUAN ANTONIO SASTRE. SOLICITUD REFERENTE A  
LA FRACCIÓN N° 2 DE LA COLONIA LOS CHARRÚAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Infórmese al señor Juan Antonio Sastre que el INC se encuentra en proceso de definición de un proyecto para productores apícolas, el cual será comunicado públicamente cuando sea aprobado.-----

2º) Autorizar al señor Juan Antonio Sastre a mantener las colmenas en la fracción hasta que sea aprobado el proyecto colonizador, debiendo realizar la producción en función de las pautas establecidas por la el servicio técnico de la oficina regional.-----

3º) Encomendar a la gerencia de la oficina regional de Tacuarembó el seguimiento de la producción.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 13 de junio de 2012**

**ACTA N° 5107**

**Pág. 13**

- Resolución n° 29 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71510.  
COLONIA LUIS BATLLE BERRES (COLONIA).  
FRACCIONES NÚMS. 7 Y 8.  
JUANA SOLER MARCHETTI, ARRENDATARIA

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado.-----

- Resolución n° 30 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00437.  
COLONIA LUIS BATLLE BERRES (COLONIA).  
FRACCIONES NÚMS. 7 Y 8. EDGARDO CAMBLONG SOLER  
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR MEDIANERÍA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Autorizar al señor Edgardo Camblong a entregar en aparcería 58 ha de las fracciones núms. 7 y 8 de la colonia Luis Batlle Berres, debiendo dar estricto cumplimiento al plan de explotación presentado.-----

- Resolución n° 31 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-57218.  
COLONIA INGENIERO AGRONOMO TOMAS CLARAMUNT,  
INMUEBLE N° 456 (FLORIDA).  
FRACCION N° 9. SUPERFICIE: 255 HA 770 M<sup>2</sup>.  
TIPIFICACION: GANADERA-LECHERA.  
RENTA 2012: \$ 275.005. MARIA ISABEL Y ANDRES MARIA  
HERNANDEZ, EX ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Compensar la deuda de los ex colonos María Isabel y Andrés Hernández con la indemnización que les corresponde por las mejoras incorporadas a la fracción n° 9 de la colonia Tomás Claramunt (inmueble n° 456).-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 13 de junio de 2012**

**ACTA N° 5107**

**Pág. 14**

**DIVISIÓN PLANIFICACIÓN DE LA COLONIZACIÓN**

- Resolución n° 32 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00409.  
PEDRO DA CRUZ, USUFRUCTUARIO DE  
LOS PADRONES NÚMS. 4.574 Y 352 PROXIMOS A  
LA COLONIA INGENIERO AGRONOMO ALFREDO  
MONES QUINTELA (ARTIGAS). SUPERFICIE: 216 HA.  
SOLICITUD DE CANJE DE 100 HA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Pase a División Notarial a efectos de informar acerca de la viabilidad del planteo, debiendo coordinar con la División Planificación de la Colonización para analizar alternativas.-----

2º) Encomendar a la gerencia de la División Planificación de la Colonización, conjuntamente con la gerencia de la oficina regional de Artigas, la realización de gestiones ante ALUR SA a efectos de determinar la superficie apta para la explotación de caña de azúcar.-----

**ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO**

- Resolución n° 33 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70647.  
PROPUESTA DE CONVENIO RELATIVA A ESTUDIO  
DE VIABILIDAD TÉCNICA DE FUTURAS EXPLOTACIONES  
DE ENERGÍA EÓLICA EN PREDIOS DEL INC.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Enterado. Remítase el convenio celebrado entre el INC y UTE al Tribunal de Cuentas de la República para su control.-----

- Resolución n° 34 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80944.  
JORNALERO LUIS A. LÓPEZ.  
LICENCIAS NO GOZADAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Reiterar el pago de la suma de \$ 10.376 (pesos uruguayos diez mil trescientos setenta y seis), correspondientes a 21 días de licencia no gozada por parte del jornalero señor Luis Alberto López.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 13 de junio de 2012**

**ACTA N° 5107**

**Pág. 15**

- Resolución n° 35 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80962.  
INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE  
JUAN MALCUORI PELLICIA.  
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE  
OBRA, ARTÍCULO 47 DE LA LEY N° 18.719.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Gestionar la resolución del Poder Ejecutivo, correspondiente a la contratación del ingeniero agrónomo Enrique Juan Malcuori Pelliccia en la modalidad de contrato de arrendamiento de obra.-----

**GERENCIA GENERAL**

- Resolución n° 36 -

EXPEDIENTE N° 2008-70-1-58486.  
DIVISION INFORMATICA. ADQUISICION  
DE SOFTWARE CONTABLE Y DE RECURSOS  
HUMANOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Renovar el contrato de mantenimiento del sistema K2B con la empresa Genexus Consulting SA por el período 14/04/12-13/04/13, por un costo de \$ 747.446 (pesos uruguayos setecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y seis) más IVA, de acuerdo a su oferta y a las condiciones de la licitación abreviada ampliada n° 5/08.-----

- Resolución n° 37 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00189  
PADRONES NUMS. 12.173 Y 12.174 DE LA 3ª SECCIÓN  
CATASTRAL DE SALTO (PARAJE GARIBALDI).  
SUPERFICIE: 206 HA 5823 M<sup>2</sup> IP: 109. MINISTERIO  
DEL INTERIOR, JEFATURA DE POLICÍA DE SALTO.  
OFRECIMIENTO AL INC

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Cursar oficio al Ministerio del Interior a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la ley n° 18.187, de 02/11/07.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 13 de junio de 2012**

**ACTA N° 5107**

**Pág. 16**

- Resolución n° 38 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80212.

LEY N° 18.756. MODIFICACIONES A LOS PROCEDIMIENTOS  
INSTITUCIONALES SOBRE CONVALIDACIONES,  
CONTRATOS, AFECTACIONES DE TIERRAS DEL  
INC Y NORMATIVA RELACIONADA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Aprobar el nuevo procedimiento propuesto por la División Notarial para la  
registración administrativa de títulos, contratos y planos de acuerdo a la ley  
n° 18.756 y su decreto reglamentario.-----

2º) Comuníquese el procedimiento aprobado por orden de servicio y publíquese en  
la página web del INC.-----

- Resolución n° 39 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00501.

OFRECIMIENTO ARTICULO 35, LEY N° 11.029

ARTICULO 15, LEY N° 18.187 Y LEY N° 18.756.

PROPIETARIOS: GUTIERREZ VALDOMIR, ADOLFO BENITO  
Y MUSSARO ELENA, GLADYS NELLY.

PADRONES NUMS 4784, 4787 y 4788, 3ª SECCION

CATASTRAL DE ARTIGAS. SUPERFICIE: 969 HA 9104 M<sup>2</sup>

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Ejercer el derecho de preferencia previsto en el artículo 35 de la ley n° 11.029, de  
12/01/948, con la redacción dada por el artículo 15 de la ley n° 18.187 de 02/11/07  
y las modificaciones dispuestas por la ley n° 18.756, para adquirir a los señores  
Adolfo Benito Gutiérrez Valdomir y Gladys Nelly Mussaro Elena, el campo integrado  
por los padrones núms. 4784, 4787 y 4788 de la 3ª sección catastral del  
departamento de Artigas, que consta de una superficie total de 969 ha 9104 m<sup>2</sup>, de  
los cuales son propietarios, en iguales condiciones y plazos que los establecidos por  
el vendedor en su ofrecimiento de fecha 15/05/12 (Condiciones del negocio) por un  
valor total de USD 1:650.000 (dólares estadounidenses un millón seiscientos  
cincuenta mil) en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo n° 35 de la ley  
n° 11.029 de 12/01/48 con la redacción dada por el artículo n° 15 de la ley 18.187,  
de 02/11/07 y las modificaciones dispuestas por la ley n° 18.756.-----

2º) Notifíquese a los interesados.-----  
Ratifícase.-----





**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 13 de junio de 2012**

**ACTA N° 5107**

**Pág. 17**

- Resolución n° 40 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70444.  
COLONIA LARRAÑAGA (SORIANO).  
FRACCION N° 16A. SUPERFICIE: 12 HA.  
JOSE MONROY, PROPIETARIO.  
TORRE BIERZO S.A. SOLICITUD

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
No hacer lugar a la solicitud de la firma Torre Bierzo S.A.-----

**DIRECTORIO**

- Resolución n° 41 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80259  
LLAMADO A EXPRESION DE INTERES PARA LA  
CONTRATACION DE EMPRESAS UNIPERSONALES  
PARA LA ELABORACION DE UN PLAN DE COMUNICACION  
INSTITUCIONAL

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Agradecer al señor Gastón Abascal la colaboración prestada al Instituto Nacional de  
Colonización.-----

- Resolución n° 42 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80259  
LLAMADO A EXPRESION DE INTERES PARA LA  
CONTRATACION DE EMPRESAS UNIPERSONALES  
PARA LA ELABORACION DE UN PLAN DE COMUNICACION  
INSTITUCIONAL

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Agradecer a la licenciada Jimena Brusa la colaboración prestada al Instituto  
Nacional de Colonización.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 13 de junio de 2012**

**ACTA N° 5107**

**Pág. 18**

- Resolución nº 43 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80682.  
LLAMADO A CONCURSO PARA UN CARGO  
EN EL ESCALAFON ESPECIALIZADO.  
ESPECIALISTA V GRADO 10 NIVEL 1.  
TECNICO INFORMATICO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**  
Designar al señor Javier Ignacio Asuaga Ramos (C.I. 4.582922-1) en el Escalafón  
Especializado, Especialista V, Grado 10, Nivel 1, a partir del 15/06/12.-----